



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 287 /2014

ZAPALLAR, 9 de enero de 2014

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación, de Alcaldes Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 13935, de fecha 8 de noviembre de 2013, que contiene copia de Preinforme N° 44 de 2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Lo dispuesto mediante decreto N° 5143, de 2013 que ordenó la instrucción de sumario administrativo a funcionarios pertenecientes a la Dirección de Obras Municipales, a fin de determinar eventuales responsabilidades a propósito de observaciones formuladas en el Preinforme N° 44, de 2013, en los numerales y literales que se indican.

DECRETO:

- 1° **INSTRÚYASE** sumario administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos puestos en conocimiento por la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante Preinforme N° 44, de 2013, en particular las actuaciones de los funcionarios municipales pertenecientes a la Dirección de Obras Municipales, consignadas en los numerales 9, literal d); numeral 10; numeral 11.1; numeral 11.2 literales b) y c) del citado Preinforme del Ente de Control, del examen de cuentas, desagregándose de la instrucción contenida en el decreto N° 5143, de 2013, a fin de facilitar su aplicación.
- 2° **DESIGNASE**, Fiscal Instructor don **RODRIGO GARAY RUIZ**, Juez de Policía Local de Zapallar.
- 3° **NOTIFIQUESE**, por parte del Sr. Secretario Municipal, al Fiscal Instructor designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: DECRETOS / Sumario Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR
- 2.- DEPARTAMENTO JURIDICO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/ HCM.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

En Zapallar a 22 Enero 2014

[Firma manuscrita]

